



SCJN recibe controversia en caso del INE

| Por Ulises Soriano y Yulia Bonilla

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió una controversia constitucional interpuesta por una mayoría de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para revertir las facultades absolutas que el Poder Legislativo le dio a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

Seis de los once integrantes del Conse-

jo General, aseguraron que los cambios al artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales invade la autonomía de la autoridad electoral, y se pone en contra de la Constitución.

En la controversia solicitan a la SCJN considerar el interés legítimo de los consejeros del INE ya que "los cambios legislativos representan una afectación a la esfera de sus atribuciones", pues le permiten

a Taddei ejecutar la asignación de titulares de Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas sin necesidad de tomarlos en consideración.

En ese contexto, la consejera presidenta confirmó que la encargada de la Secretaría Ejecutiva, Claudia Edith Suárez, renunció al puesto por motivos personales. Esto significará un tercer cambio en dicho cargo desde que entró Taddei.